

Apéndice 1 - Procedimiento y formulario de queja del Título VI de la BRTB

La BRTB ha establecido el siguiente procedimiento y proceso de reclamo que cumple con los requisitos del Título VI. Estos también se pueden encontrar en línea en www.baltometro.org/titlevi.

Procedimiento de queja

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada por motivos de raza, color, origen nacional u otras leyes aplicables, por la Junta Regional de Transporte de Baltimore (en adelante, "la BRTB") puede presentar una queja Título VI completando y presentando el Formulario de Queja del Título VI de la BRTB. Las denuncias de la Junta de investigación de la BRTB no se recibirán más de 180 días después de la supuesta discriminación. La BRTB procesará las quejas que estén completas.

1. Una vez recibida la queja, la BRTB la revisará para determinar si tiene jurisdicción. El Reclamante recibirá una carta de reconocimiento informándole si la queja será investigada por la BRTB. La BRTB tiene 30 días para investigar la queja.
2. Si se necesita más información para resolver el caso, la BRTB puede ponerse en contacto con el reclamante. El reclamante tiene 30 días hábiles a partir de la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el investigador no es contactado por el reclamante o no recibe la información adicional dentro de los 30 días hábiles, la BRTB puede cerrar administrativamente el caso. Un caso también puede ser cerrado administrativamente si el reclamante ya no desea demandar por su caso.
3. Después de que el investigador revise la queja, emitirá una de las dos cartas al demandante: una carta de cierre o una carta de hallazgos (LOF). Una carta de cierre resume las alegaciones y afirma que no hubo una violación del Título VI y que el caso se cerrará. Una LOF resume los alegatos y detalla los planes de acciones correctivas para hacer una reparación. La respuesta escrita será demandada a más tardar 90 días después de la fecha en que se reciba la queja.
4. Si el Demandante desea apelar la decisión, tiene 30 días después de la fecha de la Carta de Resultados para hacerlo.

Si el Demandante no está satisfecho con la resolución de la queja por parte de la BRTB, también puede presentar una queja al Departamento de Transporte de Maryland para su investigación. De conformidad con el Capítulo VII, Título VI / Quejas por No Discriminación, de la Circular 4702.1A de la Administración Federal de Tránsito, dicha queja debe presentarse dentro de los 180 días posteriores a la fecha de la supuesta discriminación. El Capítulo IX de la Circular [4702.1A del TLC](#), describe el proceso de quejas al Departamento de Transporte de los Estados Unidos. Las copias en papel de la circular pueden obtenerse llamando al Servicio de Asistencia de Servicios Administrativos del TLC, al 202-366-4865.

Una persona también puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito, en la Oficina de Derechos Civiles del TLC, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590; o con la Administración Federal de Carreteras, en la Oficina de Derechos Civiles de FHWA, Investigaciones principales y adicionales, 400 7th Street SW, habitación 4132, Washington DC 20590.

Para obtener más información, comuníquese con el Oficial del Título VI de la Junta Regional de Transporte de Baltimore al (410) 732-0500 o titlevi@baltometro.org.

Para obtener información más, póngase en contacto con el Oficial del título VI de la Junta de Transporte Regional de Baltimore (410) 732-0500 o titlevi@baltometro.org.

Formulario de queja

Sección I:				
Nombre:				
Dirección:				
Teléfono (Casa):			Teléfono (Trabajo):	
Dirección de correo electrónico:				
¿Requisitos de formato accesible?	Impresión grande		Cinta de audio	
	Tdd		Otro	
Sección II:				
¿Está presentando esta queja en su propio nombre?			Sí*	No
*Si respondió "sí" a esta pregunta, vaya a la Sección III.				
Si no es así, proporcione el nombre y la relación de la persona por la que se queja:				
Por favor, explique por qué ha presentado una solicitud para un tercero:				
Confirme que ha obtenido el permiso de la parte agraviada si está presentando en nombre de un tercero.			Sí	No
Sección III:				
Creo que la discriminación que experimenté se basó en (marque todo lo que corresponda): <input type="checkbox"/> Raza <input type="checkbox"/> Color <input type="checkbox"/> Origen nacional <input type="checkbox"/> Otra clase protegida_____				
Fecha de supuesta discriminación (mes, día, año):_____				
Explique lo más claramente posible lo que sucedió y por qué cree que fue discriminado. Describa a todas las personas que participaron. Incluya el nombre y la información de contacto de la(s) persona(s) que lo discriminaron (si se conocen), así como los nombres y la información de contacto de cualquier testigo.				

--

Sección IV:

¿Ha presentado previamente una queja del Título VI ante esta agencia?	Sí	No
---	----	----

Sección V:

¿Ha presentado esta queja ante cualquier otra agencia federal, estatal o local, o ante algún tribunal federal o estatal?

Sí No

En caso afirmativo, marque todas las que correspondan:

Agencia Federal: _____

Tribunal Federal _____ Agencia Estatal _____

Tribunal Estatal _____ Agencia Local _____

Dé información sobre una persona de contacto en la agencia/tribunal donde se presentó la queja.

Nombre:

Título:

Agencia:

Dirección:

Teléfono:

Sección VI:

Nombre de la agencia contra la que se presenta una queja:

Persona de contacto:

Título:

Número de teléfono:

Puede adjuntar cualquier material escrito u otra información que considere relevante para su queja.

Firma y fecha requeridas a continuación

Firma

Fecha

Envíe este formulario al funcionario del Título VI del Consejo Metropolitano de Baltimore

Por correo: 1500 Whetstone Way, Suite 300
Baltimore, MD

Correo electrónico: titlevi@baltometro.org

Fax: 410-732-8248